



COLEGIO SEMINARIO PONTIFICIO MENOR
Prof. Sebastian Letelier Gonzalez

REGLAMENTO CAMPEONATO FUTBOLITO 6 x 6 "EL CORNUDO"

"Perder el contacto con el colegio de uno, es como perder algo de uno mismo y, si la educación es para toda la vida, pues entonces el lugar donde se recibe aquella educación, también es parte de ese maravilloso proceso. Por tanto, el Colegio Seminario Pontificio menor necesita de sus ex alumnos, como así los ex alumnos de su Colegio".

Coordinador Carnudo.

I. DE LOS PARTIDOS

- 1.- Los encuentros serán de dos tiempos de 25 minutos cada uno y un entretiempo de descanso de 5.
- 2.- Los equipos deberán presentarse con un mínimo de cuatro jugadores (tres de campos más el arquero), el equipo que no cumpliera con este punto perderá por W.O. El W.O. significará el descuento de un punto en la tabla de posiciones y la cancelación de una multa calculada mediante la fórmula:
 - *pesos x N° jugadores inscritos en la nómina = multa W.O.*
- 3.- En la segunda etapa del campeonato, si al término del partido hay empate, se procederá a tiempo de alargue de 7 minutos por lado con gol de oro y si aun así siguieran empatados "lanzamientos penales" bajo el siguiente esquema:
 - *Primera instancia:* Serie de 3 penales por equipo. Podrán patear penales todos los jugadores pertenecientes al equipo que terminó jugando en cancha, incluido el arquero.
 - *Segunda instancia (de ser necesaria):* Serie de 1 penal hasta que alguno de los equipos resulte ganador. Patearán los jugadores que no participaron en la primera instancia.
 - *Durante las series NO se podrán repetir los "pateadores",* hasta que todos los jugadores del equipo hayan ejecutado su penal correspondiente. Luego de eso, se repetirá la misma secuencia de "pateadores".
 - *Los penales serán parte del marcador final,* respecto a la contabilidad de goles para las estadísticas.
- 4.- Cada encuentro estará dirigido por un árbitro que cumplirá con las siguientes funciones:
 - Asegurar la correcta aplicación del Reglamento.
 - Imponer sanciones, de ser el caso, a la parte que incumpla cualquier acto antideportivo o alguna estipulación de este instrumento.



- Emitir un informe finalizado el encuentro, detallando cualquier tipo de irregularidad, ya sea indumentaria, reglamentaria y/o disciplinaria
- Determinar si el partido cumple con las garantías para su plena realización, de no ser el caso, para finalizarlo. En tal acción, el equipo culpable perderá el partido automáticamente, no obstante, se contará el marcador en términos de estadísticas. De no haber culpable, se jugará el resto del tiempo de partido en otro horario, en pleno acuerdo de los equipos y el coordinador del CORNUDO.

II. DEL JUEGO

- 1.- El CORNUDO se regirá por el Reglamento de Fútbol oficial FIFA. No obstante existirán normas especiales respecto de los cambios, la puntuación, la duración, medidas cancha y número de jugadores, etc.
- 2.- Se podrán realizar todos los cambios que el equipo desee, cuantas veces se quiera. No podrá, sin embargo, hacerse un nuevo cambio cuando el árbitro estimase que la velocidad de rotación de los jugadores es abusiva y con una intencionalidad dilatoria.
- 3.- El arquero no podrá tomar el balón con las manos, si es que éste es pasado intencionalmente por un compañero de equipo (a excepción del tronco hacia arriba), inclusive mediante saque lateral
- 4.- Los goles serán válidos desde todos los lugares de la cancha.

III. DE LAS SANCIONES y/o CASTIGOS

- 1.- Respecto a las expulsiones, el CORNUDO determinará mediante el Tribunal de Disciplina las sanciones en relación al reglamento. Por tanto, todos los castigos serán aplicados por el Tribunal de Disciplina del torneo, ciñéndose estrictamente a lo que dispone el Reglamento. Estará facultado para expulsar del Campeonato a aquellos jugadores que hayan incurrido en una falta de mucha gravedad. Podrá expulsar también a aquellos equipos cuyo comportamiento no sea conveniente para los intereses del Campeonato.
- 2.- La notificación de los castigos serán publicados en el sitio Web del CORNUDO (www.spm.cl/cornudo2009 - www.pichangas.cl). Además se hará llegar la información al delegado del equipo en cuestión vía e-mail, a penas el tribunal sancione al respecto.
- 3.- Los castigos impuestos se deberán cumplir en todos los casos, en el o los partidos inmediatamente siguientes.
- 4.- Queda exento de sanción el jugador que haya procedido en legítima defensa, calificada por el árbitro y/ o veedor de turno.



- 5.- Mientras no exista castigo aplicado el jugador expulsado estará inhabilitado para jugar.
- 6.- Se consideran circunstancias agravantes para los castigos y/o sanciones:
 - a) Ser capitán.
 - b) Ser reincidente.

** Comprobado la pena que corresponda aplicar se podrá aumentar hasta el doble.*
- 7.- Sin perjuicio de las causas reglamentarias para la expulsión del CORNUDO se aplicará además en los siguientes casos:
 - a) A todo equipo y/o participante cuyas condiciones de cultura deportiva y social hagan imposible o peligrosa su actuación.
 - b) Usar nombres supuestos o suplantación de jugadores, falsificando los documentos.
 - c) A jugadores que cometan faltas de suma gravedad.
- 8.- Todos las sanciones que impone el Reglamento serán aplicados sin esperar la denuncia de alguno de los equipos.
- 9.- Cualquier equipo tiene derecho a reclamar hasta 3 días después de jugado un encuentro para corregir faltas o incorrección de este. Estos reclamos deben hacerlos llegar al Tribunal de Disciplina vía e-mail a:
- tribunal.elcornudo@hotmail.com.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.- Toda otra reglamentación que emitiera el Coordinador deberá adjuntarse al Reglamento oficial.
- 2.- EL COLEGIO no se hace responsable de ninguna de las acciones de los jugadores dentro y fuera del campo de juego. Asimismo, el CORNUDO no se hará responsable por accidentes que puedan ocurrir dentro del recinto deportivo.



Cuadro de Sanciones CORNUDO

Agresión de manos o pies a un jugador, árbitro o persona de la organización - expulsión del torneo. Ya sea antes, durante o después del partido. Además el partido se suspende, penalizando al equipo del jugador culpable con cero punto. Se le podrán descontar puntos, según lo determine el Tribunal de Disciplina.
Dificultar la labor del árbitro -1 partido.
Agresión verbal, falta de respeto o desacato a los árbitros - 1 a 6- partidos.
Provocación de palabra a otro jugador -1 partido.
Insulto u ofensa a otro jugador -1 a 2 partidos.
Intento de agresión o agresión a otro jugador o árbitro – 1 partido a expulsión.
Lesión intencional a otro jugador que lo imposibilite seguir actuando comprobado por certificado medico, - 3 partidos a expulsión.
Si la agresión simultánea es entre más de dos jugadores, cada uno de ellos será sancionado con -5 a 10 partidos.
Si no se lograra individualizar a los infractores se sancionará al o los equipos con la suspensión del equipo, perdidas de los puntos y multa W.O.
Expulsión de la cancha por juego brusco o mal intencionado -1 a 4 partidos.
Actitud grosera con el público -1 a 2 partidos.
Abandonar el campo de juego con el ánimo de agredir al público – 1 a 4 partidos.
Abandonar la cancha sin dar aviso al árbitro y sin excusas ulteriores -1 a 4 partidos.
Retirarse de la cancha como protesta de las actuaciones del árbitro – 1 a 4 partidos.
Por suplantar a un jugador no inscrito en la nómina - pérdida de los puntos del equipo si los hubiese ganado y la multa de W.O. El equipo rival ganará los puntos correspondientes a este partido.
Por actuar estando castigado -2 partidos más sobre el castigo impuesto. Pérdida de los puntos jugados y la multa de W.O. El equipo rival ganará los puntos correspondientes a este partido.
Toda expulsión producida antes, durante o después del partido, será sancionada con una fecha de suspensión como mínimo, dejando al infractor sin derecho a apelar sobre ésta.
Cuando el equipo infractor se negara a acatar un fallo del árbitro este concederá un plazo prudencial al capitán para su cumplimiento. Si el equipo persiste en la negativa el partido se suspenderá, el equipo infractor perderá los puntos del partido en juego y tendrá además una multa de W.O. El equipo rival ganará los puntos correspondientes a este partido.
Cuando el jugador expulsado se negara a abandonar la cancha, él árbitro pedirá al capitán que haga cumplir la orden, concibiéndose el tiempo necesario. Si este se niega a cumplir esta orden, será castigado con un partido más. Él árbitro debe concurrir al veedor, y si aun no se lograra el abandono de la cancha, el arbitro dará por terminado el partido, perdiendo los puntos y más otro un punto para el equipo al que pertenece el infractor.
Jugadores que acumulen 4 amarillas en la primera etapa del campeonato serán castigados con una fecha de suspensión.
Por faltas o incorrecciones dentro o fuera de la cancha no estipuladas en este Reglamento el Tribunal de Disciplina aplicará el inciso más próximo a esta infracción. En caso contrario fallará estrictamente según su criterio sin recurrir a otros Reglamentos.

** Las sanciones de suspensiones serán acumulativas para los campeonatos venideros*

